ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACION

Renovación de la garantía para la SAN Hitachi VSP G200 de la plataforma TI de la U.A.E Contaduría General de la Nación.

El proponente deberá conformar su propuesta de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM 1: Renovación de la garantía para la SAN Hitachi VSP G200 de la plataforma TI de la U.A.E Contaduría General de la Nación

<table>
<tr><th>Item</th><th>Requerimientos Mínimos Obligatorios</th><th>Cumple o No Cumple</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>ALCANCE</td><td></td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Adquisición de renovación de garantía para la SAN HITACHI VSP G200 de la U.A.E Contaduría General de la Nación</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO</td><td></td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Corresponde al CONTRATISTA prestar los servicios de soporte técnico y mantenimiento a los siguientes elementos que se relacionan en el siguiente cuadro por el termino de (1) año, contado a partir de la fecha de vencimiento de la garantía actual 09/30/2023:
<table>
<tr><th colspan="4">Equipo de Almacenamiento (SAN) HITACHI VSP G200</th></tr>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>SERIAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>HM800-S Controller Box SFF 2U x 24</td><td>1</td><td>717DW800-CBSS00450724</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Controller</td><td>1</td><td>355 3290733-A 00011622</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Controller</td><td>1</td><td>355 3290733-A 00006079</td></tr>
<tr><td>4</td><td>VSP G DRIVE BOX (SFF)</td><td>1</td><td>355DW-F800-DBS01000045</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Card SSW</td><td>1</td><td>355 3290646-A 00000185</td></tr>
</table></td><td>Cumple</td></tr>
</table>

	6	Card SSW	1	355 3290646-A 00000186	
	7	Unit Power	1	355 3290647-A 00000161	
	8	Unit Power	1	355 3290647-A 00000162	
	9	VSP G DRIVE BOX (SFF)	1	355DW-F800-DBS01000251	
	10	Card SSW	1	355 3290646-A 00000765	
	11	Card SSW	1	355 3290646-A 00000766	
	12	Unit Power	1	355 3290647-A 00000789	
	13	Unit Power	1	355 3290647-A 00000790	
	14	Discos SAS de 15 Krpm - 600 Gb cada uno	96		
	15	software de gestión y administración			
2.2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Se deben realizar dos (2) mantenimientos preventivos durante el tiempo de vigencia de la garantía, en horario no hábil después de las (cuatro y media) 4:30 p.m. y/o fines de semana, previo acuerdo con la UAE - Contaduría General de la Nación tanto de software como de hardware. Mantenimiento preventivo físico: Limpieza interna y externa con materiales químicos especializados de acuerdo a lineamientos establecidos por el fabricante. Mantenimiento preventivo Lógico: Verificar y actualizar los niveles de microcódigo si es necesario y realizar un diagnóstico con herramientas propias de los equipos que permitan determinar el estado de los equipos y prevenir posibles fallas y realizar las respectivas actualizaciones.				Cumple
2.3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** La prestación del servicio está orientada al soporte técnico y reparación de los elementos objeto de la contratación que se encuentren en mal funcionamiento o defectuosos. La modalidad				Cumple

	para la prestación de este servicio debe ser de 7x24x4 (7 días de la semana, las 24 horas del día y 4 horas para dar respuesta a la llamada) durante el tiempo de duración del Contrato. Finalmente, debe informar el proceso para el reporte y atención de los mantenimientos correctivos.	
2.4	**INFORMES DE MANTENIMIENTO** Generar informes de los mantenimientos preventivos y correctivos que incluyan las siguientes actividades: • Descripción técnica del mantenimiento, problema presentado y solución ofrecida. • Diagnóstico del estado actual de discos, controladoras y demás elementos en función. • Estado de la capacidad técnica de la solución en relación con la capacidad de crecimiento, capacidad de almacenamiento y proyección de la solución. • Reporte de incidentes. • Observaciones y recomendaciones.	Cumple
2.5	**SOPORTE TÉCNICO** Se debe suministrar soporte técnico de acuerdo con los siguientes requerimientos:	Cumple
2.5.1	**SUMINISTRO DE REPUESTOS** El CONTRATISTA deberá suministrar las partes o repuestos que se requieran para la solución SAN Hitachi VSP G200, sin costo adicional, durante el término de vigencia de la garantia y el personal especializado para la instalación y puesta en funcionamiento de estos. Los repuestos o partes ofrecidas por el contratista deben tener una garantía de al menos un (1) año por parte del fabricante.	Cumple
2.5.2	**STOCK DE REPUESTOS** El CONTRATISTA deberá garantizar durante el término de ejecución de la garantía el suministro de los repuestos o partes que se requieran.	Cumple
2.5.3	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El CONTRATISTA deberá prestar los servicios las 24 horas del día, los 7 días a la semana durante el tiempo de duración de la garantía y dar respuesta oportuna en un tiempo estimado de 4 horas.	Cumple

2.5.4	**ASISTENCIA EN SITIO** El CONTRATISTA deberá garantizar asistencia en el sitio de instalación para problemas tanto de software como de hardware de la solución SAN HITACHI, dentro del horario contratado, es decir 7x24x4 (7 días de la semana, las 24 horas del día y 4 horas para dar respuesta al recibir la llamada) durante el tiempo de duración de la garantía.	Cumple
2.5.5	**ASISTENCIA TELEFÓNICA** El CONTRATISTA deberá garantizar asistencia telefónica a las inquietudes o problemas detectados en el software, hardware y red de la solución, en los términos antes mencionados y sin límites de tiempo durante la solución del problema: 7x24x4 (7 días de la semana, las 24 horas del día y 4 horas para dar respuesta al recibir la llamada) durante el tiempo de duración de la garantía.	Cumple
2.5.6	**PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE SERVICIOS** El CONTRATISTA deberá anexar el procedimiento para escalar los problemas.	Cumple
2.5.7	**ACTUALIZACIONES** El CONTRATISTA deberá suministrar nuevas versiones del software, firmware y sus utilitarios para la solución, en caso de que se liberen durante la ejecución de la garantía y deberá realizar la respectiva actualización.	Cumple
2.5.8	**INSTALACIÓN DE PARCHES** El CONTRATISTA deberá suministrar los últimos parches del software y firmware de la solución con su respectiva instalación.	Cumple
2.5.9	**CENTRO DE SERVICIOS** El oferente **deberá ANEXAR** con su propuesta la información de los centros de servicio del proponente y que ofrezca para la atención del servicio ofertado. Para esto debe relacionar la ciudad, dirección, teléfono, nombre del contacto y nombre del centro de servicio. La U.A.E. Contaduría General de la Nación se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente.	Cumple
2.6	**CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR ESTE SERVICIO**	Cumple

	El oferente debe anexar los documentos que lo acrediten como distribuidor autorizado de Hitachi para ofrecer los servicios objeto de esta propuesta. Esta certificación debe haber sido expedida por el fabricante con fecha no mayor a tres meses para aquellas firmas que tienen representación en Colombia y no mayor a 120 días para las firmas que no tienen representación en Colombia, estos plazos serán contados hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta. La U.A.E. Contaduría General de la Nación se reserva el derecho de verificar esta información. **Nota:** Anexar certificación de canal	
2.7	**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA** El oferente debe demostrar experiencia especifica en soluciones basadas en los productos o servicios objeto del presente proceso, para lo cual el oferente deberá adjuntar contratos en los que se verifique la experiencia especifica.	Cumple
2.8	**EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El contrato se llevará a cabo en la calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) – Piso 15, donde se encuentra ubicado el Centro de Datos de la entidad en la Ciudad de Bogotá, el CONTRATISTA será responsable de los gastos no asociados a los mantenimientos y actividades de soporte que se presenten durante la ejecución de la garantía y la contaduría no se hará responsable de ningún gasto adicional.	Cumple
2.9	**PERSONAL ESPECIALIZADO** Deberá contar con el personal especializado para la ejecución del objeto de esta propuesta, presentando experiencia mínima de 3 años en la instalación, configuración, administración y soporte de la plataforma de almacenamiento del fabricante HITACHI y ser certificado en la administración de la plataforma Hitachi. **Nota:** Anexar certificaciones de al menos un ingeniero.	Cumple
2.10	**SOPORTE**	Cumple
2.10.1	El **SOPORTE EN SITIO** será realizado dentro de las cuatro (4) horas siguientes a la apertura de la solicitud en modalidad 7x24.	Cumple
2.10.2	El **SOPORTE TELEFÓNICO O DE CONEXIÓN REMOTA** será realizado dentro de la siguiente (1) hora a la apertura de la solicitud en modalidad 7x24.	Cumple
2.10.3	Se deben cumplir con todos los tiempos establecidos en estas especificaciones técnicas.	Cumple

3	**PLANEACIÓN**	
3.1	El contrato se llevará a cabo en el centro de datos de la U.A.E Contaduría General de la Nación ubicada en la ciudad de Bogotá. El CONTRATISTA debe realizar una reunión con el supervisor del contrato para la planeación de cada una de las actividades para servicio de soporte y mantenimiento y validando en conjunto con la entidad, los aspectos técnicos pertinentes.	Cumple

ITEM 2: REQUISITOS CONEXOS APLICABLES A ESTOS SERVICIOS

Item	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Cumple o No Cumple
1	**CUMPLIMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL ISO 14001**	
1.1	El contratista debe disponer de los medios adecuados para retirar todos los residuos que se puedan generar como consecuencia de su actividad o servicio en las instalaciones de la U.A.E Contaduría General de la Nación. Esto incluye residuos peligrosos e inertes, así como los asimilables a urbanos si se genera una cantidad considerable de ellos.	Cumple
1.2	En caso de ser necesario por el tipo de producto que se maneje, el contratista debe presentar certificación sobre el adecuado manejo y disposición final de los residuos resultantes de sus actividades en la U.A.E Contaduría General de la Nación.	Cumple

Enterados, aceptamos y cumplimos con todas las especificaciones técnicas.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: __ Andrés German Buse Cabrera ___

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CÉDULA DE EXTRANJERIA: __7554083_____
NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O SOCIEDAD: _Procibernetica S.A. __
NIT DE LA EMPRESA Y/O SOCIEDAD ___860039333-7_____